



Veinte maravillas.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Ayuntamiento de 30 de Mayo de 1765
 a Junta de Mayo de
 mill seyscientos e cinco, allandose Jur
 tor los señores Condes, Justicia, Regim. de
 esta Villa en su Sala Capitulat con
 lo han de costumbre, que abas finna
 ran, con D. Pedro Palas de espes
 Procur. Sindico desta Villa; habien
 do sido Avud. por el dho. de breph
 Juxta, Joseph Eugeda Urdinoy por
 tor de que Notorio los infrascriptos
 en de cabildo, damos fe y
 taxy Confesim Uya foranos y pene
 nesimig al venhio de ambas Uya
 Uya y Urtidad: de esta Uya en
 y Confesim avendo lo siguiente
 En este Ayuntamiento se hizo presente el
 Real titulo de feal de Araya desta Villa
 firmado en Uya en Araya de Uya
 Jho del Coruime, refdo por Joseph
 Lencas de Boyeruche Jho del Rey Nro.
 Por afabor de Diego Urtado Soriano
 de esta Villa, en lugar de Diego